



GALA ANUAL

A BENEFICIO 2024

CONVOCATORIA

El Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias Capítulo Chihuahua (CCME) y Mujeres Industriales CANACINTRA Chihuahua invitan a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) afiliadas a participar en la siguiente:

GALA 2024: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL NOS COMPETE A TODAS Y TODOS.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo integral de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad del municipio de Chihuahua, a través del apoyo filantrópico del CCME, Mujeres Industriales CANACINTRA y sus aliados a favor de programas de intervención social sin fines de lucro operados por organizaciones de la sociedad civil integrantes de estas organizaciones.

ÁREAS ESTRATÉGICAS:

- Salud (en todos los ámbitos: físico, emocional, mental, etc.).
- Prevención y atención primaria a la violencia (en todos los ámbitos: física, emocional, sexual, etc.).
- Educación (no formal, habilidades para la vida).
- Cuidado del medio ambiente (cuidado del agua, reciclaje, flora y fauna, etc.)

DIRIGIDA A:

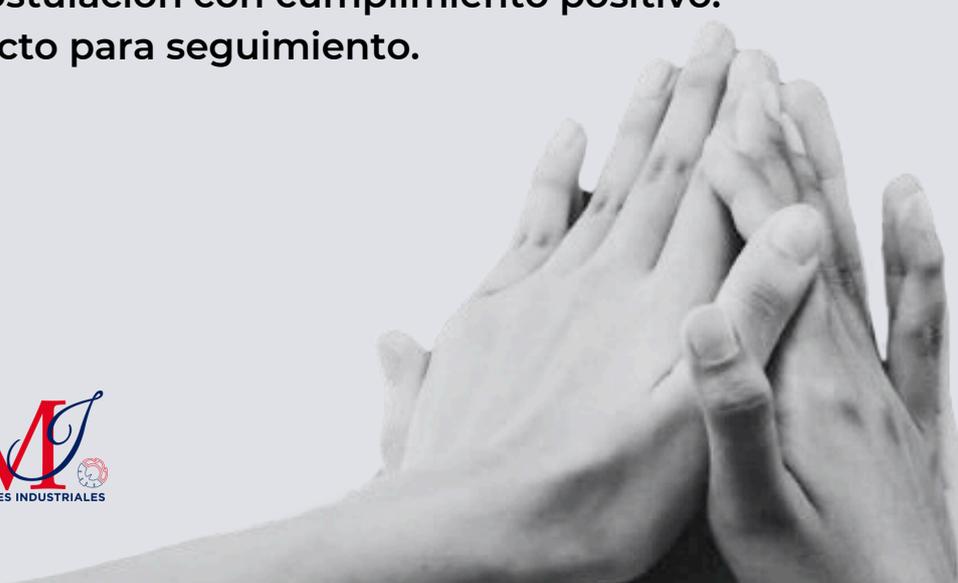
Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas que estén afiliadas, como institución, al Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias Capítulo Chihuahua o a Mujeres Industriales CANACINTRA Chihuahua.

REQUISITOS

- Estar al corriente en el pago de la anualidad del CCME o de CANACINTRA.
- Estar al corriente con sus obligaciones fiscales.
- Cuenten con experiencia probada operando un programa social que atienda alguna de las áreas estratégicas de esta convocatoria y lo tenga planeado operar durante el ciclo escolar 2024-2025 o el año 2025.
- Que los beneficiarios de su programa social sean población en situación de vulnerabilidad del municipio de Chihuahua.
- No haber sido beneficiado por el CCME o por CANACINTRA en la convocatoria del año anterior.

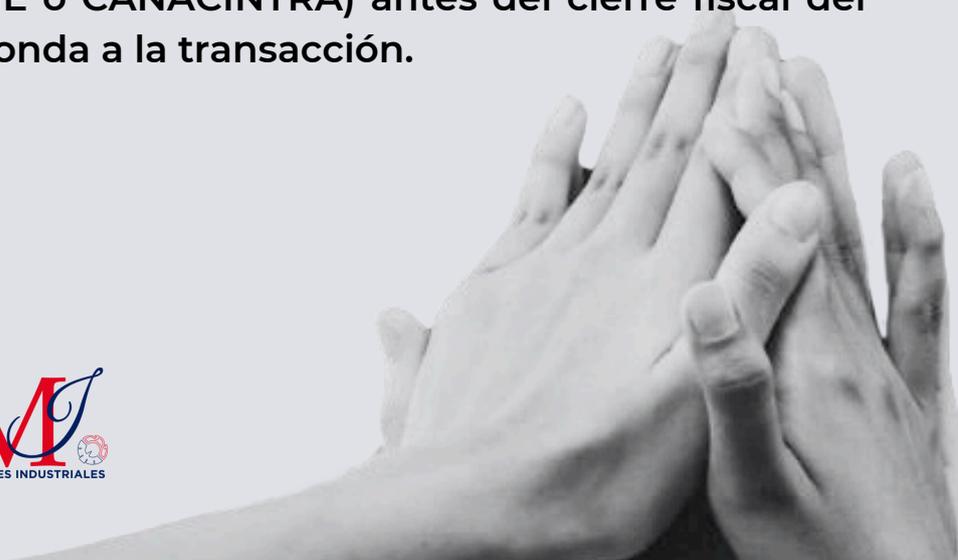
DOCUMENTACIÓN POR ENTREGAR

- Ficha Técnica de la organización donde especifique la siguiente información: Razón social, experiencia institucional, dirección, teléfono, correo y nombre del representante legal.
- Información del proyecto para el cual están aplicando a la convocatoria: Problema que buscan atender, actividades que planean realizar, perfil y cantidad de beneficiarios, lugares donde operará el proyecto y periodo de ejecución del recurso en caso de ser seleccionado. (el documento del proyecto no debe de exceder 6 cuartillas)
- Dentro de su propuesta, indicar en qué utilizarían el recurso en caso de ser beneficiados.
- Constancia de situación fiscal de la organización del mes anterior a su postulación con cumplimiento positivo.
- Datos de contacto para seguimiento.



PROCESO DE RECEPCIÓN Y SELECCIÓN:

- La recepción de documentación será de forma electrónica al siguiente correo: convocatoriasocialccme@gmail.com
- La fecha para enviar su documentación será del 24 al 29 de septiembre del 2024 a las 11:59 PM. (cierre de la convocatoria)
- El jurado calificador será integrado por un comité especial de externos especialistas en el sector social, este determinará cuáles solicitudes fueron elegidas para recibir el apoyo económico del CCME, Mujeres Industriales CANACINTRA y sus aliados, no hay límite de postulaciones, y después de la evaluación se seleccionarán 2 proyectos como beneficiarios de la convocatoria; periodo de revisión de proyectos y definición de resultados será del 30 de septiembre al 4 de octubre.
- Los resultados serán dados a conocer a más tardar el día 7 de octubre del presente año, primero a los miembros del CCME y CANACINTRA vía WhatsApp /o en junta de consejo (lo que suceda primero) y posteriormente a las OSC beneficiadas vía correo electrónico.
- Nota: No se cuenta aún con un monto específico del apoyo económico que se otorgará, ya que éste dependerá de los remanentes obtenidos de la actividad filantrópica “Gala 2024” organizada por el CCME, Mujeres Industriales CANACINTRA Chihuahua y sus aliados, la distribución del recurso será por partes iguales.
- El recurso se entregará vía transferencia electrónica a más tardar 15 días después del evento a las OSC beneficiarias y éstas se comprometen a entregar un comprobante fiscal digital por el monto recibido (factura y/o recibo de donativo a nombre del CCME o CANACINTRA) antes del cierre fiscal del mes que corresponda a la transacción.



A LAS OSC GANADORAS:

Una vez notificadas las OSC beneficiarias de la presente convocatoria, se comprometen a:

- Gestionar ante las instituciones de gobierno correspondientes, la condonación de los impuestos correspondientes al boletaje del evento o cualquier otro impuesto que se pueda condonar.
- Dar difusión del evento “Gala 2024” como aliados estratégicos en todas sus redes sociales y eventos.
- Apoyar en la venta de boletos de la Gala.
- Proporcionar toda la información solicitada de su programa para la difusión de la Gala 2024”.
- Asistir a entrevistas o visitas acompañando al CCME y CANACINTRA, para dar a conocer la “Gala 2024” y su programa.

DURANTE EL EVENTO:

- Participar la dirección o algún consejero de la OSC el día de la “Gala 2024” como meseros anfitriones por un periodo de 30 minutos.

POSTERIOR:

- Participar en eventos claves del CCME y CANACINTRA (informe anual, etc.)
- Dar difusión en sus redes sociales del apoyo recibido por CCME y CANACINTRA
-
- Entregar un reporte de comprobación del uso del recurso una vez concluido el periodo de ejecución (narrativo, fotográfico y presupuestal)

Dudas o Aclaraciones

Al correo convocatoriasocialccme@gmail.com antes del cierre de la convocatoria.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

Atentamente,

Comité Organizador de la Gala 2024